Montevideo—Miércoles 19 de Noviembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,013

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 19—El comercio hállase mas tranquilo en presencia de las noticias recibidas sobre el arreglo de la cuestion de Baring.

—El Gobierno argentino preocúpase del empréstito que pretende negociar el Dr. Plaza en los mercados europeos.

—Encuéntranse abordo del vapor *Azopardo* los 14 cadetes que el domingo último fugaron del cuartel de Palermo para asistir á la fiesta de la *Union Cívica* en el teatro Onrubia. El General Palacios opina que deben ser excluidos del ejército.

—Publicóse la resolucion del gobierno que manda clausurar las casas de sport que no abonen patente de cincuenta mil pesos en que fueron tasadas.

—El crucero de guerra italiano *Americo Vespucci* saliendo del puerto Madero quedó varado y atravesado á la marejada. La situacion del buque no es peligrosa.

—Manifestóse un incendio en el bazar de Viena, propiedad de F. Hay, calle Rivadavia. Los perjuicios son de 2000 pesos.

—Hoy aniversario de la fundacion de La Plata, inaugúrase allí el nuevo teatro Argentino. En el programa de la fiesta figura el corso de las flores.

Santiago de Chile, 18—Hácese circular el rumor político que renunciará el Ministerio si el presidente convoca las Cámaras. La oposicion parlamentaria presentará una acusacion al gabinete en las primeras sesiones del Congreso.

Trátase de organizar un partido popular que tenga por único programa la acusacion al presidente de la República, cuando concluya su período de gobierno.

Anoche falleció en su hacienda de Panquehua el respetable hombre público Máximiano Errazuriz. Fué candidato á presidencia de la República, presidente de la Cámara de Diputados y senador de la República, fundador del Banco Nacional y del alumbrado á gas en Santiago, propietario de los grandes viñedos de Panquehua y de los establecimientos carboníferos en Sebu.

Rio de Janeiro, 18—*La Tribuna* continúa en sus injustos ataques contra los argentinos.

La lluvia ha deslucido las fiestas en esta capital. En algunos Estados ha sido grande el entusiasmo.

Falleció el conocido comerciante Wenceslao Guimaraes, persona muy bien reputada y que gozaba de grandes simpatías.

Rio de Janeiro, 18—El senador Ubaldino Amaral, presentó una mocion proponiendo que el mariscal Deodoro quede al frente del Ejecutivo hasta que sea aprobada la Constitucion. La mocion ha sido aprobada casi por unanimidad.

Via Galveston

Nueva York, 18—Los agentes de Baring en esta han recibido el cablegrama siguiente: Noticias del Banco de Inglaterra aseguran que [illegible] toda dificultad de los [illegible] compromisos. [illegible] Todos los demas negocios son completamente solventes y seguros.

Lóndres, 17—Han mejorado los valores extranjeros y otros. Los consolidados están subiendo. Las obligaciones americanas siempre agitadas.

Telegramas de las bolsas continentales recibidos á una de la tarde, demuestran que todas están firmes.

Lóndres, 18—Tres de los principales Bancos escoceses han suscrito 250,000 libras cada uno para garantir á Baring.

Nueva York, 18—En la Bolsa de fondos dos casas han anunciado su suspension de pagos debido á la baja en los valores.

San Petersburgo, 17—Quengbery y sus cómplices Stoilanofsky y Freifild, nihilistas, han sido sentenciados á ser ahorcados.

Lóndres, 18—La semana pasada tuvo lugar una revuelta séria cerca de Moscow. Un destacamento de soldados hizo fuego é hirió á mas de cien labriegos que negábanse á acatar la órden de los oficiales del distrito, recientemente nombrados.

Erzeroum, 18—La concentracion de tropas rusas en la frontera de Armenia causa una gran inquietud en ésta. El gobernador ha enviado sesenta carros de municiones para las tropas turcas en la frontera.

Berlin, 17—La compañía alemana del Africa Oriental ha emitido 150,000 rupios en moneda de plata para la circulacion en el Africa Oriental.

Bruselas, 17—Los jesuitas han resuelto fundar misiones en el estado del Congo.

La Haya, 18—La reina Emma prestará el juramento como regente de Holanda el 20 de Noviembre.

Nueva York, 18—Todavia no háse avistado el vapor *Kansas* de la línea Warren, que partió de Liverpool el 1.º de Noviembre con destino á Boston.

Témese alguna desgracia.

Llevaba á bordo 120 pasajeros de cubierta.

Paris, 17—Las acciones de Panamá cotízanse ahora nominalmente á 35 francos. Sus precios siguieron flojos hasta que conózcase el resultado de las negociaciones que la compañía ha entablado con Colombia por medio de M. Wyse.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 304.
Acciones Banco Nacional, al contado, 93.
Banco Constructor, al contado, 6.40.
Salen *Apolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Deber de humanidad—Una de las preocupaciones actuales, en todos los paises civilizados, son sin duda alguna las experiencias que viene practicando en Berlin el Dr. Koch, encaminadas á la curacion de la tisis.

El telégrafo esparce los resultados experimentales del célebre sabio aleman, y millares de seres humanos esperan con ansiedad *l'ardua sentenza*, vislumbrando probabilidades ó certeza de que la ciencia ha de obtener una nueva victoria, inmensa, colosal.

En nuestro país la tisis concurre en proporcion enorme á la mortalidad, y esa enfermedad cruel, ante la cual el médico se declara impotente, añade aun á sus horrores el temor de que la fatal herencia se trasmita de generacion en generacion.

Nuestro Gobierno cumpliria un deber de humanidad disponiendo que, oficial y telegráficamente, se le enviaran sin pérdida de tiempo las conclusiones definitivas de los experimentos del doctor Koch, á fin de que,—si como es presumible no se hace secreto de conquista científica tan trascendental,—pudiera aprovecharse inmediatamente en los millares de personas afectadas de la implacable enfermedad.

Lotería de San Luis—En el sorteo verificado ayer obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

13822 con 12.000 pesos; 4719 con 1000 pesos; 12238, 16973, 12191 y 18674 con 500 pesos; 11230, 15045, 16111, 1261, 12744, 12874 y 1887 con 200 pesos; 7823, 13034, 3178, 14783, 13415, 16165, 13877, 6304, 12147, 9376, 11156 y 20930 con 100 pesos.

Anulacion—Montevideo, Noviembre 18—Vistos estos antecedentes y los elevados por el Juez Letrado de esta Capital, y resultando de ellos la manifiesta violacion del artículo 9.º de la ley de elecciones de 27 de Abril de 1878, en lo relativo á la eleccion de Jueces de Paz por la 1.ª y 3.ª secciones,—declaranse nulas las elecciones practicadas en las dos secciones nombradas, y comuníquese esta resolucion al Poder Ejecutivo, al Juzgado Departamental y la Comision Escrutadora,—y publíquese.—*Diaz, Saldanha, Alvarez, Piera, Herrera y Obes.*

Diplomacia—Asuncion (Paraguay) Noviembre 10—El coronel don Juan G. Centurion, actual secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha sido nombrado, en virtud de renuncia del doctor [illegible], enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña, España y Francia.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana, segun despachos recibidos por la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba buen tiempo en [illegible], Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, [illegible], Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Santa [illegible], Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, [illegible], Buenos Aires; tormentoso en San Cárlos y Rocha; nublado en Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar y Castillos.

Oferta de fianza—El Juez Correccional ha dado vista al Fiscal del Crímen doctor [illegible] de un escrito en que piden su libertad los señores [illegible] y Vigo, ofreciendo respectivamente las fianzas del señor O'Neill y de don Manuel Silva.

Escarceos electorales—Extractamos del periódico salteño *Ecos del Progreso*:

"Edificante y instructiva es la actitud que en estos momentos ha asumido la Comision Directiva del partido colorado de nuestro departamento, rechazando la lista de candidatos para representantes, que fué por portador el coronel Córdoba.

Al fin triunfó la [illegible] y fué rechazada la lista oficial, sustituyéndola por la que publicamos.

De aquella lista solo se ha aceptado como titular al señor Batlle y Ordoñez, teniendo en cuenta sus méritos indiscutibles para ocupar el puesto de representante.

En cuanto al doctor Errandonea y el ciudadano don Cárlos Rica, son hijos del Salto; el pueblo conoce bien sus méritos y aptitudes.

Errandonea, compatriota de corazon, ha sabido granjearse, en la noble profesion que ejerce, el título de filántropo, porque ha sido un padre cariñoso para sus enfermos pobres á quienes muchas veces les ha abierto su bolsillo. Como ciudadano, tiene valor cívico y austeridad, cualidades que le hacen recomendable para desempeñar un puesto en la representacion nacional.

Don Cárlos Rica, ejerce la honrosa profesion de agrimensor y como miembro de nuestra sociedad ha sabido conquistarse un puesto distinguido contribuyendo siempre con sus luces á alentar los centros sociales de nuestra poblacion.

No tendrá esa gran erudicion que distingue al representante notable en las lides parlamentarias; pero tiene un criterio recto, y una conciencia severa que le permitirán ver claro el fondo de las cuestiones que se discutan en la Cámara y prestar su voto con arreglo á la mas extricta justicia".

Vale mas tarde que nunca—El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido un telegrama de Roma que anuncia la llegada de Monseñor Irazusta á esa ciudad, agregándosa que la terna le ha sido presentada á S. S. Leon XIII.

Probablemente la preconizacion del tercer obispo de Montevideo se hará en el consistorio anunciado para la primer semana del mes próximo.

El doctor Sanguinet—El doctor en medicina de la Facultad de Paris, don Pedro Sanguinet, ha presentado su diploma al H. Consejo de Higiene Pública, á los efectos de la inscripcion correspondiente.

Un crimen—Han sido conducidos á la villa de Minas los hermanos Emeterio y Nicomedes Gorgoroso, acusados de homicidio en la persona de Nicandro Gomez.

El crimen se ha perpetrado en la Sierra de Cabral.

La víctima habia estado todo el dia en un almacen de donde, en estado de ebriedad, regresaba para su casa al caer la tarde.

En el camino, á lo que parece, le esperaba Emeterio Gorgoroso, de quien era enemigo personal.

Se supone que este, aprovechándose del estado de Gomez, lo ha conducido á la cueva de un cerro cercano, donde la ha ultimado, infiriéndole dos puñaladas feroces.

En dicho sitio fué encontrado el cuerpo del asesinado á los cuatro dias de consumado el hecho.

El comisario Nuñez aprehendió por sospechas á los hermanos Gorgoroso, uno de los cuales, Emeterio, confiésase autor del crímen y el otro cómplice suyo, por haberle ayudado á conducir á Gomez al lugar donde fué apuñaleado.

Hecho sangriento—Se hallaban ayer en el almacen de don Bartolo Saracena, sito en el tercer distrito de la 11.ª seccion, el vecino don Anacleto Cuello y don Vicente Prima, teniente alcalde de aquella seccion, jugando á los naipes, cuando de pronto surgió una acalorada disputa por una diferencia habida en el juego.

Abandonando los naipes, se retiraron en seguida del almacen en direccion á sus domicilios, y al llegar á inmediaciones de la casa del señor Prima, sacó aquél un revólver y descerrajó dos tiros á su adversario, hiriéndolo de gravedad en el cuello, emprendiendo en seguida la fuga.

Fué aprehendido esta mañana.

El herido fué inmediatamente recogido por varias personas que al ruido producido por las detonaciones acudieron al sitio del suceso, llevándolo á su domicilio en donde se halla en asistencia.

Varias noticias policiales—El comisario de la 3.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por infraccion á un edicto policial y negarse al pago de la multa respectiva.

—El de la 10.ª á un individuo por ser reincidente en el robo de naranjas en las quintas de aquella seccion.

—La Direccion de Obras Municipales ha dispuesto se haga efectiva una multa de cuatro pesos á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, intimándole que debe cerrar las aberturas de una propiedad sita en la calle Queguay entre 18 de Julio y San José.

—El del Pantanoso dió cuenta que siendo las dos de la madrugada del dia de ayer se produjo un incendio en la panadería denominada de "El Porvenir" sita en la calle Continuacion Agraciada, núm. 36, de propiedad de don Agustin Bernasconi.

Se ignoran las causas que produjeron el fuego, estando asegurada la casa en la suma de 4.000 pesos en la Compañía "Phoenix", avaluándose las pérdidas sufridas en 3.000 pesos.

—El de la 6.ª remitió á dos individuos [illegible]

—El mismo á dos sujetos [illegible]

—El de la 2.ª comunicó que fué pasado al Hospital de Caridad un sujeto que se encontró tirado en la vía pública y el cual se halla enfermo y carece de recursos.

—El de la 1.ª á un sujeto que en un descuido del dependiente del almacen sito en la calle Piedras [illegible], sustrajo una lata de aceite.

—El mismo á un sujeto atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional á pedido de su familia.

—El de la 7.ª á dos individuos que se trabaron en pelea [illegible] en la calle Cámaras núm. 122, resultando uno de ellos con una herida [illegible] en la cabeza que le produjo su adversario con un baston.

—El mismo á un sujeto, tripulante de la goleta española *María*, el que amenazó de muerte é insultó al capitan de ese buque, en un almacen de la calle Piedras.

—El de la 9.ª á tres individuos por escándalo en la vía pública y desacato á la autoridad, siendo reincidentes en este hecho.

Banquete—Se efectuó anoche el banquete dado por el señor Ministro de España al comandante y oficialidad del buque de guerra *Colon*.

A él asistieron todos los miembros de la legacion española y distinguidas personas de nuestra sociedad, que habian sido invitadas á la fiesta.

La huelga—Se nos asegura que la huelga de los jornaleros de la Empresa de [illegible]

Telegrama—Ayer se fué dirigido un telegrama al coronel Flores, jefe del batallon 5.º de cazadores, ordenándole haga todos los preparativos para venir á esta capital.

Principio de incendio—En una fonda y posada sita en la calle Rio Negro se produjo anoche un principio de incendio en una de las habitaciones, debido á imprevision de un huésped que dejó sobre una mesa una vela encendida, comunicando el fuego al cortinado de la cama.

Felizmente se apercibió á tiempo del hecho uno de los dependientes de la casa, logrando sofocar el fuego á los pocos instantes.

El "Cataluña"—Se ignoran las causas que motivan la demora que sufre el vapor español *Cataluña* en llegar á este puerto, pues desde ayer es esperado.

Banco Ortiz—Esta tarde saldrá con destino al Banco Ortiz conduciendo una lancha á remolque el vaporcito *Emperor*, á fin de proceder al salvamento de la gran cantidad de [illegible] nacional *Pichincha*, naufragado en dicho paraje.

Herido—Esta mañana fué desembarcado [illegible] el peon José Gimenez, [illegible] dole varias heridas en el cuerpo.

El doctor Garau—Esta mañana llegó de la Isla de Flores el doctor Garau, con el objeto de que se envie á un mecánico, para el arreglo de una de las máquinas desinfectoras del lazareto.

No hubo licitacion—A causa de no haberse presentado mas que dos proponentes para la proveeduría de forrajes destinados á las bestias de tiro que ocupa en el servicio de limpieza la Direccion de Salubridad, no se tomaron en consideracion las propuestas, resolviéndose llamar nuevamente á licitacion.

El acto tendrá lugar probablemnte dentro de diez dias.

Pasos del Molino y Duranas—Con autorizacion de la Junta, la Direccion de Salubridad va á llamar á propuestas para el servicio de limpieza en ambos parages, con arreglo al pliego de condiciones que al efecto formulará.

Como se ve, la higiene se va extendiendo á parajes hubicados fuera de la ciudad.

Para dentro de seis dias—Segun aviso que ha mandado ó mandará publicar hoy la Direccion de Obras Municipales, se señala el 25 del corriente para la presentacion de nuevas propuestas referentes al empedrado de las calles República entre Arroyo Negro y Cuñapirú, Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres, Hocquard entre Salsipuedes y Santa Fé, y Plazoleta del Retiro (calle Bequeló).

Obras Municipales—Desde el 24 de Setiembre al 23 de Octubre ppdo., han sido practicadas las siguientes:

Camino Lúcas J. Obes, 3.400 metros cuadrados de adoquinado, 567 de desmonte y 850 de terraplen. Camino 2.º Rivera, 1.996 metros de empedrado y 890 de terraplen. Camino que conduce al Asilo del Buen Pastor, 791 metros macadam.

Los materiales empleados en dichas obras han sido los siguientes: 136.000 adoquines, 475 carradas piedra, 302 idem pedregullo, 4.136 idem arena, 4.073 idem tierra.

Accidente—El peon Francisco Arigon se ocupaba ayer tarde en la descarga de una carretilla cargada de bocoyes de caña, frente á la licorería del señor Broglia sita en la calle Piedras, cuando uno de ellos le dió un golpe en la pierna izquierda, causándole una lesion.

En viaje—Por telegramas, se sabe que el 15 del corriente salió de Génova para este puerto, haciendo escala en Rio de Janeiro, el vapor italiano *Umberto I*.

—El 17 del corriente pasó por San Vicente para estas aguas el vapor italiano *Adelaida Lavarello*.

El "Desterro"—A las 10 1/2 a. m. se comunicó de la Isla de Flores que á seis millas al Sud se avistaba el vapor aleman *Desterro*, que trae procedencia de Hamburgo.

Pasajeros—El vapor italiano *Regina*, llegado hoy de Génova y escalas, condujo 18 pasajeros y el vapor aleman *Fanteno* de Valparaiso 5.

La Aduana—Segun nos manifiesta un empleado de la Aduana, el producto de esa reparticion durante la quincena transcurrida solo alcanzó á doscientos veinte mil pesos.

En el "Júpiter"—Con procedencia del Salto, llegó en el vapor argentino *Júpiter* el general Castro y de Buenos Aires el señor Casey, Presidente de la Compañía Nacional de Crédito.

Rebaja—La Compañía La Platense ha resuelto hacer una rebaja en los fletes con destino al Salto y Concordia, estableciendo 4 pesos por tonelada en vez de 5 que se paga actualmente.

Nombramiento—Ha sido nombrado con fecha de ayer inspector de fronteras, el señor don Osvaldo Cervetti, quien hace algunos años desempeñó dicho puesto.

Tiros al aire—Anoche fué reducido á prision el dependiente del almacen sito en la calle Yerbal y Cámaras, por haber tirado varios tiros al aire en la vía pública.

Aceptada—Por resolucion de la Junta ha sido aceptada la propuesta de don Abel Piatero para el servicio de limpieza en las Tres Cruces, Reducto, Pocitos y Villa del Cerro.

El precio de dicha propuesta es de 550 ps. como antes dijimos, y el plazo por un año.

Inspeccion General de Limpieza Pública—Segun el parte pasado con fecha de hoy por dicha oficina, se practicó como de costumbre el barrido y el regado de la ciudad, desinfeccion de los puntos donde se estacionan vehículos y extraccion de basuras.

El número de carradas extraidas fué 139 de residuos, 182 de barrido y 2 de basuras de la costa.

Se regaron 188 cuadras de la ciudad vieja, 133 en la nueva y 18 en la novísima.

Rescision de un contrato—Hé aquí las notas cambiadas con motivo de la rescision del contrato del señor Musinelli para proporcionar el rancho á las comisarías de esta capital:

Señor Jefe Político y de Policía del departamento de la Capital, coronel don Julio Muró.—Señor Jefe: Desde el primer dia que por licitacion pública obtuvo las proveeduría del rancho destinado á los guardias civiles de las policías urbanas, he sido fustigado por varios órganos de publicidad, que han creido ver en aquella proveeduría un negocio leonino, cuando, como lo he demostrado numéricamente á V. S. solo me ha reportado perjuicios.

Se me ha atacado con injusticia, no solo por la mala calidad de los artículos que se dice suministro, sino tambien por la escasez de comida que la tropa recibe, y todo ello es falso, como me propongo probarlo una vez que obtenga lo que vengo á solicitar por medio de la presente.

No puedo seguir consintiendo que mi nombre sirva de blanco dia á dia, para ataques que no solo me perjudican á mí individualmente, sino mas que todo afectan directamente á la reparticion de que V. S. es jefe.

En tal virtud, vengo á renunciar ante V. S. á los derechos de seguir proveyendo el rancho á las policías urbanas, rogándole quiera eximirme desde el 1.º del próximo mes de Diciembre del expresado compromiso que tantos desagrados me ha causado moralmente, aparte de los perjuicios materiales que él me ha ocasionado.

Mi inquebrantable resolucion de no seguir un dia mas desde la fecha señalada, hace que me presente en tiempo y forma ante V. S. á fin de que le sea dable tomar la resolucion que considere mas conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1890.—*Pedro Mussinelli.*

Jefatura Política.—Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—Elévese con oficio y en los términos acordados al Excmo. señor Ministro del ramo.—*Muró.*

Señor Ministro de Gobierno, ciudadano don J. A. Capurro.—Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—Excelentísimo señor:—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. una solicitud presentada por don Pedro Mussinelli, actual proveedor del rancho para los guardias civiles de las secciones urbanas.

Como le será dable á V. E. conocerlo, el señor Mussinelli pide se le exima del compromiso que tiene de suministrar el rancho y hace saber á esta Jefatura que desde el 1.º del entrante desearia cesar en el cometido que hoy ejerce como proveedor.

Funda su resolucion en razones que no puede menos el que suscribe que considerarlas justas y por lo tanto atendibles, y es por ello que se permite suplicar al Excmo. señor Ministro quiera acceder á lo que pide el solicitante, dejando en libertad al personal de policía, para que busque dónde y en la forma que mas le convenga, el modo de atender á su propia administracion.

El móvil que me indujo á establecer despues de un estudio práctico, la forma en que hoy se provee el rancho, es por demás conocido de V. E., quien lo aprobó comprendiendo [illegible] por resultado un ahorro positivo en beneficio de los guardias civiles de ps. 2.50 mensuales sobre la suma de ps. 7 que siempre se les descontó y la que hoy habia quedado reducida á ps. 4.50.

Mis propósitos, Excmo. señor, abarcaban mas vastos horizontes que esta disminucion agregada al aumento que solicité al elevar al Superior Gobierno el nuevo proyecto de presupuesto de esta Jefatura, en el cual pedia se asignara el haber mensual de 30 pesos á los guardias civiles en vez de 22.50 que hoy gozan, hubiera dado por resultado el que se pudiera modificar paulatinamente el personal policial, llegando á obtenerse moral y materialmente esta modificacion en beneficio del mejor servicio.

V. E. conoce las causas que han obstaculizado á que pudieran ser llevados á la práctica esos propósitos; pero anima la conciencia de que ellos han sido debidamente apreciados por el Superior Gobierno y especialmente por el Excmo. señor Ministro.

Rogando á V. E. quiera servirse dar al asunto que motiva la presente una pronta resolucion, saluda al señor Ministro, á quien Dios guarde muchos años.—*Julio Muró.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—Accédese al pedido hecho por don Pedro Mussinelli, actual proveedor del rancho para los guardias civiles, y para su conocimiento y demás efectos, devuélvase á la Jefatura Política.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO.

Jefatura Política.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—Pase á la Comisaría de Ordenes, para que lo haga saber en la órden del dia, comuníquese á la Receptoría y al inspector de policías urbanas, transcríbase la resolucion superior al señor Mussinelli y archívese con sus antecedentes.—*Julio Muró.*

Puente en la calle Andes—La Junta ha concedido permiso á la Compañía del Gas para construir un puente en la referida calle, que tendrá una abertura de 17 metros 45 centímetros y una altura de seis metros desde el nivel de la calle al piso del puente.

Dicho puente será hecho con dos travesaños enrejados, apoyados en las paredes exteriores pertenecientes á las propiedades de la Compañía, á cada lado de la calle.

Esos travesaños serán de hierro y unidos por arriba y abajo con barras enrejadas, formando una sola construccion rectangular de dos metros cuadrados en las puntas y 3 metros por 2 al centro.

El piso será de madera unido en plataforma y el techo y parte de los costados cubiertos con chapas de hierro de canaleta, si fuere necesario.

El puente mencionado se destinará al servicio exclusivo de la compañía para la conducion de combustibles á sus carboneras, y la Junta ha hecho la concesion á condicion de que la Empresa en remuneracion construya por su cuenta el murallon del extremo Sur de dicha calle Andes en todo su ancho, en la línea de la Rampla.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Un párvulo, hijo de Dominga V. de Pasatuci, calle Agraciada núm. 156.

Una párvula, hija de Dolores Iglesias, calle Queguay núm. 353.

María Rosa Fernandez, oriental, 2 meses, atrepsia, calle Constituyente núm. 232.

Un párvulo, hijo de Lucía Laghi de Petrini, calle Rio Negro núm. 150.

Dolores Segade, oriental, 5 meses, meningitis, calle Municipio núm. 119.

Jorge Campola, oriental, 9 meses, bronquitis, calle Valles núm. 20.

Nuevo Politeama—En la *Morteicile* agregó Novelli un nuevo y bello triunfo á los tantos que ya tiene adquiridos. En el patético drama de Giacometti, Novelli conmueve, avasalla á su auditorio y le arranca simultáneamente lágrimas y aplausos.

Si anoche aplaudimos en Novelli al actor dramático, mañana aplaudiremos con no menor entusiasmo, pero con mas contento en el alma al actor cómico.—Mañana Novelli, da su beneficio con una funcion variadísima y que promete ser muy divertida. No dudamos que el beneficio de Novelli, será un verdadero festival artístico.—*Delta.*

"La Libertad"—¡La libertad! mucho hablamo de ella nosotros los que nos preciamos de tener sangre latina en nuestras venas, y mucho la amamos y sendos y buenos sacrificios nos cuesta. Pero, preciso es confesar tambien que muchas infidelidades la hemos hecho nosotros á la varonil diosa, debido en gran parte á que no conociéndola bien, la aplicamos mal.

Los anglo-sajones se han dado la pena de estudiar bien el gran problema de la libertad y por eso son mas libres y mas atortunados que los latinos. Y pocas guias puede haber mejores que el áureo libro *La Libertad* por John Stuart Mill, que acaba de vertirse al español y se halla en venta en la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos. Quisiéramos que esta obra magistral se hiciese popular aquí como lo es en Inglaterra y en Estados Unidos.—*Delta.*

Metálico—Llegado hoy por el *Júpiter*, al Banco Nacional, 520 pesos; á Bastos y Ca., 650.

La Bolsa—El oro abrió á 142 y cerró á 142 1/2 en la primera rueda oficial. Declinó 1/2 % sobre el tipo de ayer.

Las acciones del *Banco Nacional* abrieron á 18 1/2 y cerraron á 18 1/4.—Bajaron 1/4.

Las cédulas A quedaron á 37 1/4. *La Amortizable* á 26 y los *títulos hipotecarios* á 37.

Las acciones de la Compañía Nacional cerraron á 4.

Crimen—Esta tarde á la 1 ocurrió un suceso sangriento en la casa calle Convencion número 242. Un individuo tuvo una acalorada disputa con uno de los habitantes de la casa por cuestion de intereses.

Poco despues pasaba á las vías de hecho, recibiendo el sujeto en cuestion un puñetazo en la cara, lo que dió motivo para que el aboleteado sacara un cuchillo, con el que le infirió á su adversario una puñalada profunda en el costado derecho del cuerpo, produciéndole la muerte instantáneamente.

La autoridad intervino en el suceso reduciendo á prision al criminal y haciéndose cargo del cadáver de aquel desgraciado.

Tenientes alcaldes—Está terminado el escrutinio de tenientes alcaldes hecho por la Comision respectiva de esta capital y cuya nómina no publicamos hoy por ser demasiado extensa.

Continua enfermo—El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores que desde hace dias padece de un fuerte ataque á los riñones, ha vuelto á sentirse mal desde anoche, á pesar de los cuidados con que se trata de combatir el mal.

Es de esperarse, sin embargo, que la ciencia logre restablecerlo en breve.

Otro incendio—Hoy á la 1 de la tarde fué consumido por el fuego un tambo situado en la calle Yí núm. 142.

Concurrió el cuerpo de bomberos.

El oro en Buenos Aires y el Presidente—El *Telégrafo Oriental* comunicó hoy á la Bolsa que el oro abrió á 298 y cerró á 304 y que corrian rumores de renuncia del Presidente de la República.

El Directorio del Banco Nacional—Era tema de todas las conversaciones hoy en la Bolsa los rumores sobre renuncia de los señores Pedro Piñeirúa, Federico Vidiella y Emilio Castellanos del cargo de miembros del directorio del Banco Nacional.

Nuestros informes recogidos en buena fuente nos permiten manifestar que hasta este momento (1 1/2 de la tarde) no se puede afirmar en absoluto la exactitud de ese rumor.

Dos nuevas monjas—Un colega bonaerense describe así la profesion de dos jóvenes chilenas en el convento de las Salesas:

"El señor Boneo, canónigo de la Catedral, con estola y sobrepelliz, se aproximó á la reja de la derecha del altar mayor trás de la cual esperaban las dos novicias próximas á dejar de serlo, acompañadas del cuerpo eventual y las niñas internas vestidas de blanco, cuyo color contrastaba con el negro que dominaba por completo en la vestimenta de las profesas cuya toca era tambien negra, distinguiéndose en este detalle de las novicias que la usan blanca.

Las dos novicias, actoras principales del acontecimiento que habia dado lugar á tal reunion de gentes, recibieron del señor Boneo el velo y una cruz para llevarse pendiente, distintivos de las profesas. Acompañó el señor Boneo su entrega, con palabras del ritual encaminadas á sancionar la voluntad expresada por las que iban á ser profesas. La contestacion por parte de las dos novicias fué afirmativa, siguiendo las fórmulas establecidas para estos casos.

Despues se tendieron en el suelo cubierto por un paño negro, cuyas dimensiones eran mayores que el necesario para el espacio ocupado por sus cuerpos, y la parte sobrante se tendió sobre las profesas, viéndose entonces una cruz blanca que se destacaba dibujada en el fondo negro del paño.

Las demás monjas, con velas encendidas entonaron unos salmos y rociaron el paño con agua bendita por medio de la aspersion.

Concluida esta parte se alzaron las dos monjas y fueron á recibir de la superiora, dos coronas de azahar que ésta les colocó sobre sus tocas.

Con esto quedaron incorporadas á sus compañeras como profesas y empezó una misa rezada por el mismo señor Boneo, con acompañamiento de órgano y canto de las monjas.

El padre Becco, ocupó despues el púlpito y desde allí pronunció una sentida plática encomiando la abnegacion de las que iban á compartir con las demás los deberes del claustro y pidiéndolas imploraran el fervor del cielo en pro de los que quedaban en el mundo expuestos á los embates de las pasiones.

La mayor parte de la concurrencia se dirigió despues á un segundo locutorio, cuya reja se veia en la pared lateral próxima á la puerta y allí pudo conversar con las que ya eran monjas salesas consagradas.

Estas son dos, de rostro agraciado y esbelta figura naturales de Santiago de Chile donde ocupaban buena posicion social. Las dos se llamaron en el mundo Virginia, trocándolo una de ellas por el religioso de Sor María Rosa, hija de don Daniel Palacios Portal y doña Dominga Perez de Palacios, de 29 años de edad; y la otra, por el de Sor María Rafaela, hija de don Remigio Pacheco y doña Dominga Estay de Pacheco, de 31 años de edad."

Oxilia y el teatro de La Plata—Buenos Aires, Noviembre 18—Mañana, conforme lo hemos anunciado oportunamente, tendrá lugar la inauguracion del nuevo teatro de La Plata.

La ópera elegida para estreno ha sido el *Otelo* de Verdi, con Oxilia y la señorita Colonnese como principales intérpretes.

Para mayor comodidad de los concurrentes de la capital federal, habrá trenes expresos para llevar y traer la concurrencia. El tren expreso saldrá de Central á las 7 p. m. y regresará al terminar la representacion.

Anoche tuvo lugar el ensayo general y las condiciones acústicas del teatro fueron halladas inmejorables, aunque con el teatro vacio no hay que apresurarse á pronunciarse al respecto, pues la resonancia es siempre muy grande.

Oxilia, cuyo hermoso timbre de voz tiene toda la frescura juvenil, lanzó algunas notas que atronaban por el recinto.

Creemos, en verdad, que el *Otello* tendrá con este artista una personificacion que en nada hará echar de menos al coloso que lo creara.

Bajo el punto de vista de la comodidad del público y su seguridad nada puede objetarse, pues numerosas puertas dan fácil acceso al teatro y permitirían su desalojo en breves instantes.

Su iluminacion eléctrica es, por otra parte, otro factor importante por lo que á la seguridad atañe.

El escenario es de mucho mayores dimensiones de cuantos cuenta esta República y en general se ve que el espacio es lo que menos ha faltado á los constructores.

La disposicion de la platea y los palcos permite ver ambos lados del escenario con toda facilidad, lo que no es comun en todos los teatros, que por desgracia no ofrecen comodidad sino para los que tienen asientos delanteros.

La platea tiene 420 butacas, un tanto duros sus asientos y respaldos, dicho sea de pase; detrás de éstas y debajo de los palcos balcon del fondo hay unas hileras de tertulias, dispuestas en anfiteatro, cuyo número alcanza á 96.

Encima de los palcos de balcon hay 184 tertulias altas, siguiendo la cazuela con 164 asientos y 14 palcos. El paraiso lleva 216 asientos numerados.

Los palcos bajos y balcon suben á 62. En suma hay capacidad para unas dos mil personas.

El peristilo da acceso á los carruajes, facilitando así á las familias la entrada al teatro sin molestia en caso de mal tiempo.

Los peatones tienen acceso además, por una entrada lateral.

El átrio está decorado con pinturas estilo pompeyano, de bonito efecto y una amplia escalera de mármol que se divide en dos y lleva á los pisos superiores y al foyer.

El aspecto exterior del edificio seria elegantísimo si se tratara de un hospital, pero algo le falta y no poco tratándose de un templo del arte.

El decorado interior acusa que la crísis ha impuesto duras economías, pues las pinturas de artístico nada tienen por cierto.

El tono amarillo claro que predomina hubiera podido cambiarse con el blanco con pequeños filetes dorados, con gran ventaja bajo el punto de vista del buen gusto.

El arco del escenario es asimismo pobre y los palcos de proscenio se asemejan á unas jaulitas ó mejor á uno de aquellos teatritos en que los niños tanto gustan de hacer bailar los títeres.

En el centro de los palcos balcon hay un pequeño palco oficial, que á duras penas podrá ser cabo ó sargento si ha de juzgarse por sus dimensiones.

Hemos dicho ya que la inauguracion se efectúa bajo la direccion del empresario Ciacchi con las óperas Otello y Cármen.

El activo empresario no ha omitido esfuerzos para que esas representaciones tengan todo el carácter de verdaderos acontecimientos artísticos y lo han de tener si se lleva cuenta de los elementos á cuyo cargo está la interpretacion de ambas óperas.

La cuestion franco-chilena—Para la mejor inteligencia de los telegramas que hemos venido publicando sobre la reclamacion de M. Armand, ministro francés ante el gobierno chileno en mision especial, vamos á dar un extracto de los antecedentes.

Todos los acreedores del gobierno del Perú han estado haciendo activas gestiones para conseguir siquiera en una reducida parte el pago de sus acreencias.

M. Bacourt, ministro francés residente en Santiago de Chile habia gestionado ante el gobierno chileno, pero hablando siempre á nombre de los acreedores franceses del Perú en general, á título de que estos créditos están garantidos con hipoteca de las salitreras y guaneras, en su mayor parte en poder de Chile al presente. Chile por su parte no reconoce sino cierta responsabilidad muy limitada, establecida claramente en el tratado de paz con el Perú, cuyas cláusulas ha estado cumpliendo religiosamente, sobre todo en cuanto á las prestaciones pecuniarias. Sumas ya muy considerables hállanse depositadas por el gobierno chileno en casas bancarias europeas para darles el destino marcado por el tratado de paz, cosa que si no se ha hecho hasta hoy débese á desinteligencias y pleitos sostenidos por los acreedores peruanos en los que Chile no es parte.

De los acreedores franceses, el principal es talvez Dreyffus hermanos, pero M. Bacourt nunca mencionó estos créditos especialmente. Es el nuevo ministro especial, M. Harmand, quien ha venido á personalizar, digamos así las gestiones, obrando mas como procurador de Dreyffus que como representante de su gobierno y en defensa de los intereses de sus connacionales en general.

Chile no podia aceptar que se colocase el debate en este terreno, ni tampoco acceder á las pretensiones de M. Harmand, desde que ni siquiera habia podido antes acceder á los mas corteses y sin duda menos infundadas de Mr. Bacourt.

A principios de este año, el gobierno chileno dió al Perú ciertos dineros y especies á fin de ayudarle en el arreglo de su deuda externa. Ofrecióle además 56 millones de francos.

Pues bien, M. Harmand pide al gobierno de Chile que le entregue estos 56 millones de francos. Dice el diplomático francés en notas recientes:

"El gobierno de la República francesa, queriendo dar una prueba del espíritu de moderacion que le domina, autoriza á M. Harmand, su agente, para aceptar inmediatamente, y en último terreno, si le fuere hecho por el gobierno de Chile, el ofrecimiento de entregarle directamente los cincuenta y seis millones de francos que hasta aquí se ha limitado á poner á la disposicion del gobierno del Perú".

"El gobierno de Chile ha consentido en ofrecer entregar al gobierno del Perú cincuenta y seis millones de francos. ¿Quereis, para terminar inmediatamente este negocio, consentir en entregarnos directamente esta suma? Si consentis en ello, no tengo mas que pasar el servicio al secretario de esta legacion. Si no consentis, examinaremos amistosamente y con franqueza si hay algun otro procedimiento de transaccion sobre el cual podamos entendernos y, por mi parte, no quiero creer que ello sea imposible, porque á ello nos obligan la razon, el buen sentido, el interés bien comprendido de nuestros gobiernos."

El ministro de relaciones exteriores de Chile, señor Domingo Godoy, le contesta con fecha 10 del corriente Noviembre:

"Respondiendo á estas interrogaciones con la precision en que están formuladas, tengo el honor de decir á V. S., que al gobierno de Chile no le es dado consentir en entregar directamente al de Francia, los cincuenta y seis millones de francos de que V. S. hace mérito: y que, siendo este un negocio que solo afecta al gobierno peruano, no es posible al de Chile entrar en transacciones directas con el gobierno de V. S."

Sobre el crédito Dreyffus, hacemos los siguientes extractos de la nota recien citada del ministro chileno:

El 5 de Julio de 1869, los representantes del gobierno del Perú en Paris celebraron con Dreyffus Hnos. y Ca. un contrato de venta y consignacion de guanos. Este contrato fué modificado con fecha 17 de Agosto del mismo año y ratificado por el gobierno del Perú.—Estos convenios adquirieron por esta causa la fuerza de un contrato perfecto para las partes.

Tanto en el contrato de 5 de Julio como en el de 17 de Agosto ya citado, el gobierno del Perú hipotecó las rentas generales de la nacion para satisfacer los adelantos hechos por cuenta de los contratos indicados.

Por el art. 33 del primer convenio suscrito en Paris se estableció que todas las divergencias á que diera lugar la ejecucion del contrato serian resueltas por los tribunales peruanos: Dreyffus Hnos. y Ca. se comprometieron á someterse á la decision de dichos tribunales.

El gobierno de Prado, expidió el 7 de Julio de 1878 un decreto en estos términos: "resultando de la liquidacion practicada por la seccion de la cuenta de direccion de rentas del ministerio de hacienda, que el Estado, lejos de deber el saldo de 18.776.925 soles 43 centavos, que la casa de Dreyffus y Ca. hacia figurar contra él en la cuenta de 31 de Diciembre de 1877, es mas bien acreedor de dicha casa por la cantidad de 657.387 soles 46 centavos, computada la diferencia que resulta del valor del guano, por abonar la mencionada casa un precio menor al de 30 soles 50 centavos á que lo ha vendido; se declara extinguido y fenecido el saldo de 18 millones 776.925 soles 40 cts, que Dreyffus Hnos. y Ca. cargan al gobierno del Perú, y que éste nada les adeuda, sinó por el contrario, ellos resultan deberles la cantidad de 657.387 soles 46 centavos á 35,5 peniques por sol, y esto sin tomarse en cuenta los cargos que hace el gobierno por el cupon y por economía.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—*García.*"

Fué este el último acto ejecutado sobre la materia por un gobierno de carácter regular en el Perú.

Despues, el dictador Piérola fijó, por acto propio, el modo y forma en que debia el tribunal mayor de rentas hacer la liquidacion de cuentas de Dreyffus, para que diera por resultado un saldo en contra del Perú, que alcanzó á la considerable suma de 21 millones 83.155 soles de plata 85 centavos.

El primer congreso del Perú, despues de organizarse un gobierno constitucional, declaró nulos todos los actos del gobierno de Piérola, abrogando la resolucion dictatorial ya citada.

Parece indudable que el gobierno del Perú y Dreyffus Hnos. y Ca., deberán proceder á una liquidacion definitiva, ajustada al contrato que autorizó la venta y consignacion de guanos: de otra manera el gobierno del Perú resistirá el cobro de una suma que, á su juicio, está liquida y que por lo mismo no es exigible. —¿Y Dreyffus Hnos. y Ca., exigirán el pago de una suma decretada en forma dictatorial y contraria á las resoluciones anteriores del gobierno del Perú y al contrato mismo que es la sola ley de las partes en la materia?

Aparte de estas consideraciones, muy graves por su importancia y naturaleza, hay otras, que manifiestan la injustificada pretension de atribuir á Chile en favor de acreedores del Perú, responsabilidades hipotecarias que no han existido ni pueden existir. La hipoteca internacional no es aceptable sino de Estado á Estado y constituida por tratados que así la establezcan. No existe ni puede existir la hipoteca de un Estado en favor de particulares. La córte de apelaciones de Paris ha declarado: "que de las expresiones repetidas de compromiso, asignacion, hipoteca general y especial, consta que el Gobierno peruano no ha hecho sinó empeñar de una manera general, como un deudor ordinario, al servicio de cada uno de sus empréstitos, los recursos y facultades que designa, sin incluir, por otra parte, los de otra naturaleza que pudieran competiría, y que el carácter movible de las cosas ofrecidas como garantía, excluye todo derecho de hipoteca, etc., etc." Declaracion análoga ha hecho la corte suprema de Lóndres y las cortes de Bruselas con motivo de gestiones entabladas entre los propios acreedores del Perú al discutir la prelacion de sus respectivos créditos.

El gobierno de Chile no acepta por estas mismas causas, mas gravámenes sobre los territorios que antes fueron del Perú, que aquellos que expresamente le impuso el tratado de Ancon.—Si por consecuencia de este pacto hubiera terceros que crean menoscabadas sus espectativas de responsabilidad con relacion al gobierno del Perú, *no es sin duda á Chile á quien cumple responder por deudas que no ha contraido, que no reconoce* y que no le fueron impuestas en el tratado de paz.

Es verdad tambien que animado del mismo espíritu y con el propósito de ayudar al Perú en sus arreglos con todos sus acreedores, el departamento ha ofrecido al Perú hasta 14 millones de pesos de plata, previa deduccion de las sumas que nos adeudan por anticipos, pero siempre que los territorios de Tacna y Arica fueran incorporados incondicionalmente y desde luego al territorio chileno. Esta proposicion no ha sido aceptada por el gobierno del Perú, y aunque el gobierno de Chile ha creido que este podia ser un medio que aliviara la situacion financiera de aquél, y le permitiera disponer de recursos para un arreglo equitativo con los acreedores franceses, dejando al mismo tiempo la cuestion de Tacna y Arica, no le cabe por ello sino la satisfaccion de haber manifestado una vez más el espíritu de equidad y de constante deferencia observado con el Perú y sus acreedores.

Considerados todos estos antecedentes con la rectitud de criterio que Chile ha aplicado incesantemente en sus relaciones exteriores, se comprenderá que aquel gobierno persiste en ayudar al del Perú en el modo y forma que lo ha insinuado, si fuere de su aceptacion, y que á esta sola línea de conducta ajustará sus actos en lo futuro.

—M. Harmand da por terminada su mision y se retira de Chile, censurado por la misma colonia francesa residente en ese país.—Probablemente M. Bacourt estará bueno y sano dentro de pocos dias y reasumirá su puesto ante el gobierno de Chile... Y Dreyffus hermanos se chuparán el dedo, ya que no pueden tener siquiera los 56 millones de francos. Lo mas curioso seria que Dreyffus salieran debiendo al Perú, segun lo pretende el gobierno peruano.

Naufragos—Comunican de la isla de los Estados (República Argentina) que el 2 del actual entró de arribada á ese puerto la barca sueca *Pyll*, con destino á Buenos Aires, la que para continuar su viaje necesitaba reparar sérias averías recibidas á causa de un fuerte temporal.

El mismo buque conducia á su bordo nueve marineros y el capitan del buque inglés *Williams*, que en viaje de Liverpool á Valparaiso, cargado de carbon,

---

Noviembre 19 — FOLLETIN — 24

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

Todos hacian profecías sobre el corte y sobre los adornos, y discutían animadamente sobre la fecha de su salida de Paris.

Sí, debió ser precisamente el mismo dia en que llegó Julia á Santo Fiore; no, no, no podia ser—era imposible—no era posible—en conclusion, todas estaban de acuerdo en reconocer que madama Judith era un hada, un portento. Y la ancha escalera por donde Lorenzo llevaba el vestido á la habitacion de Lala resonó con el murmullo ensordecedor de aquella charla, de aquella alegría tan jóven y tan rumorosa.

Lala hizo colocar la caja á plena luz delante de una ventana, y arrodillándose al lado de Lorenzo, queria ayudarle, queria arañarse inútilmente sus delicadas manecitas, mientras que el jóven poco á poco, habilidad utilísima, pero eterna, sirviéndose primero de las tenazas, arrancaba los clavos, levantando despues la tapa con las orejas del martillo.

Terminada la operacion, Lorenzo fué propiamente echado á un lado, y entonces Lala, la Nena, Julia y Luisa, levantando delicadamente uno despues de otro los pliegos de papel blanco que ocultaban el vestido, lo descubrieron en su intacto esplendor. Lala se habia puesto roja de placer, tal y como si ella hubiese recibido todas las alabanzas. Luisa, que era la más alta, habia cogido el vestido por la cintura, lo tenia levantado, extendido en toda su longitud, y al mismo tiempo, con dos dedos de la otra mano, daba al vestido sacudidas vibradas, exactas, que hacian resaltar su rica elegancia. Julia, entretanto agotaba el repertorio de las hipérboles admirativas seguida por la Nena; miss Dill se habia calado los anteojos, aprobando siempre, tranquila y digna, con movimientos de cabeza; y la anciana marquesa que estaba detrás y que no podia verlo bien, exclamaba con el acento monótono de quien se ve obligado á decir galanterías: es una maravilla, es verdaderamente admirable.

—Nena, cuando nos casemos los dos, te haré traer tambien de Paris una prenda igual, dijo guiñando el ojo el burlon redomado de Lorenzo. Pero no era tiempo de reir, habia muchas cosas que hacer, echaron á Lorenzo de la habitacion, pues querian que Lala se probase enseguida el traje, [illegible] apresurándose todas entre todas, quitándole el vestido que tenia puesto, y mientras que Luisa tenia levantada la falda del otro, para que Lala pudiese ponérselo pasando la cabeza por bajo, rieron de todo corazon al ver aquella mujercita que, medio vestida con ropa corta, parecia aun pequeña; semejaba una Juana de Arco en miniatura.

El vestido le estaba perfectamente; pero... pero por delante le hacia el cuerpo una arruga larga á lo ancho que no debiera haber hecho; una arruga, de la cual no tenia toda la culpa madame Judith. Julia, al verla, sonrió á escondidas, y acarició con ambas manos extendidas su exuberante seno, que palpitaba estrecho y aprisionado bajo una chaquetilla de punto oscuro.

—Seria necesario meterle un poco por los hombros, dijo la Nena á Luisa, mirándola, para hacerle comprender dónde estaba el defecto, pero sin explicarse mas, para no mortificar á la señorita.

—Digais lo que digais, yo no me atrevo á tocarlo.

—No conviene, exclamó Julia, es cosa corta, y usándolo se corrige por sí mismo; y entonces, despues de una larga y séria discusion, se decidió no hacer nada.

Lala no dijo nunca una palabra acerca del asunto; sin embargo, habia comprendido dónde estaba la dificultad, y pensaba que al dia siguiente podria corregirla perfectamente, sin tocar ni echar á perder el vestido.

En casa del duque de Eleda se comió aquel dia mas temprano que de costumbre; era necesario salir antes del Ave-María para asistir á la terminacion del triduo, á la cual no queria faltar ni siquiera Pedro Luis, á quien, si le gustaban las mujeres, no era una razon para que quisiera renunciar al cielo. Además, él asistia siempre con gusto á la conversion de su sobrino, que se acercaba desde la izquierda á pasos agigantados hácia el centro y que desde el rojo escarlata se habia vuelto de un color morado de canónigo al hallarse, como lo estaba de contínuo, sometido á la influencia de la mirada azul de su Lala.

Volvieron á casa fatigados y en silencio; nadie tenia el buen humor que otras veces; era natural, ante todo, el estar por la noche mucho tiempo en la iglesia con las centinelas monótonas, con las velas que brillan con color rojizo en la oscuridad y el incienso que produce pesadez en la cabeza, causa siempre algun malestar; pero ademas, para todos, excepto para Julia y su tio, aquella era la víspera de un dia solemne, que prepara todo el porvenir, para el cielo ó para el infierno.

Jorge tenia, además, otra razon para estar triste; la gran felicidad que abate y que aterra, casi como un gran dolor. Jorge sentia todo esto, y su tristeza era muy natural; y Lala, que lo sabia á intervalos, se ponia tambien triste, aun cuando quizá por el espíritu de contradiccion que le era propio, tuviese aquella de azogue en las venas, y un deseo loco de correr, de saltar y armar ruido, procurando ocultar que podia; pero luego, entre una mirada tierna y una palabra dulce que decia á Jorge, salia bajo el pórtico á hablar con Julia, ó pasaba á la antesala para dar órdenes á la Nena. Pero caminaba lentamente con los ojos bajos, y antes de salir, abrazaba á su madre suspirando, ó estampaba un sonoro beso en las mejillas de su padre, como diciendo al uno y á la otra: á vosotros os querré siempre muchísimo.

En la antesala encontró una vez á Frascolini padre, que habia ido al palacio á propósito para cumplir un deber de cortesía. El pobre parecia haber envejecido diez años; pálido, encorvado, con una tos de mal agüero; el malo cabeza de su hijo era la causa de verle en aquel estado; pero el pobre testarudo no queria confesarlo, y así sufria más, consumiéndose interiormente sin poder desahogarse. Aquel encuentro no produjo impresion en Lala; solamente le hizo recordar á Alejandro, y sintió que lo odiaba; supo, sin embargo, contenerse, y le preguntó por su salud, por la vendimia, por la administracion municipal y hasta por aquel pobre diablo, desenvuelta, expedita, como si estuviera hablando al arzobispo de Praga.

En cambio á la Nena, que estaba allí, comenzó á latirle el corazon con tanta fuerza al oir aquellas palabras, como si quisiera salir del pecho.

—De ese jóven no tengo ninguna noticia, no quiero tenerlas, porque ya no es mi hijo; y el viejo calló obstinadamente como siempre; pero su rostro se habia enrojecido, y aquella llamarada de ira terminó con dos lágrimas que brillaron en sus ojos. ¡Debia sufrir mucho aquel pobre viejo!

Lala no pensó jamás, y el anciano no lo hubiera sospechado nunca, que aquella desgracia, que aquel estado pudiese ser por causa suya, y le dijo: bueno, bueno, es de creer que todo se arreglará bien, y que volvereis todos á ser felices. El Señor habrá querido probaros, pero os consolará pronto, no lo dudeis; y despues dejó que aquel pobre padre, conmovido por la amabilidad de la duquesita y agradecido á sus palabras, le besara la mano.

Cuando Lala volvió á la sala, Próspero Anatolio y Jorge se ponian de acuerdo para la mañana siguiente. Jorge deberia ir á la estacion á buscar los testigos, que eran cuatro comendadores, los cuales acababan de telegrafiar que llegarian en el primer tren.

La despedida, aquella última noche, fué mas expresiva y elocuente que de costumbre; la melancólica tristeza, que habia durado hasta entonces, se disipó, y la efusion contenida prorrumpió en un cambio de promesas, de protestas, de apretones de manos y de abrazos cordialísimos. Jorge, antes de irse á su casa, ofreció con insistencia el brazo á la duquesa María, y quiso acompañarla arriba hasta su habitacion; no habia un pretexto plausible para rechazar esta cortesía: María aceptó el brazo, y se dirigió con él á la escalera.

Cuando estuvieron en el saloncillo que precedia al dormitorio de la duquesa, Jorge se detuvo y no dejó que María entrase enseguida con Luisa en la otra habitacion, sino que, haciéndole dulce violencia, cogiéndola con una mano, lo obligó á detenerse.

Antes de despedirme esta noche, permítame usted una palabra; permítame que le pida perdon una vez mas, si en los años pasados le he acusado, sin quererlo, como usted la seguridad de que no me guarda ningun rencor, de que, al recibirme como hijo, no se resigna forzada á la voluntad ajena, sino que, por el contrario, consiente espontáneamente con la plena libertad de su corazon.

—Sí, sí.... con todo mi corazon. María tuvo fuerza para contenerse. Con todo mi corazon, le aseguro, no dude usted de mis sentimientos; al envejecer he cambiado y quizá empeorado; soy menos expansiva que otras veces y algo mas difícil de persuadir y de contentar. Esto es todo; pero le agradeceré con toda mi alma, como puede agradecer una madre, si, como tengo la evidencia, consigué usted hacer feliz á mi hija.

—¿Su agradecimiento? ¿Y si no me bastase su solo agradecimiento?

—¿No? y María se puso un poco séria para no dejarse vencer, para que no observara el temblar que se habia apoderado de ella.

—No, María, no; no me basta su agradecimiento, como usted lo llama, no; deseo tambien que me quiera un poco, se lo suplico, se lo ruego.... Si supiera usted cuánto lo necesito.... Me parece que el cariño de usted habrá de conservarme intacto el de mi Lala, que ha de ser la salvaguardia del suyo. Así, pues, quiérame usted un poco, si no por otra cosa, por Lala, por su hija, á quien amo, á quien adoro, ¡Dios mio! cuanto usted, *madre mia*, no puede imaginar.

María estaba apoyada con ambas manos en la puerta entreabierta, por eso no pudo notar Jorge el estremecimiento que se apoderó de todo su cuerpo.

—Así, pues... continuó el conde besándole repetidamente la mano que antes estrechaba entre las suyas; así, pues, ¿me querrá Ud. un poco, mamá?

—Sí; haga Vd. feliz á mi hija. Hasta mañana, y desapareció.

Jorge no tuvo tampoco motivos, en esta ocasion, para entusiasmarse de la cordialidad y del ardor de su futura suegra; todo lo contrario, dedujo que María era algo rara; que habia mucho de original en su fria y soberbia altivez; pero sintiéndose inundado de una felicidad demasiado grande para querer amargarla, se encogió de hombros y olvidó pronto á la madre para pensar por completo en la hija. Cuando María entró en su alcoba, estaba casi desvanecida por la emocion. Arrojóse en el lecho sin desnudarse, y encogida, temblando por la fiebre, sintiendo el pecho desgarrado por una tosecilla seca y profunda, tuvo la sublime y sobrehumana abnegacion de dar gracias á Dios por haberle dado fuerzas para poder continuar aquella vida, y le rogó que la sostuviese aun para el momento supremo que se acercaba. Entonces, tranquila con la oracion, sintió remordimientos por la frialdad que habia demostrado al conde del Valle; pensó que su actitud podria turbar la felicidad de éste y la de su hija, y volvió á prometerse, como ya lo habia hecho en aquellos dias, ser con Jorge y con todos expansiva y afectuosa. Cuando oraba en esta forma y prometia á Dios y á sí misma sacrificarse siempre, pobre víctima, las lágrimas salian de sus ojos abundantes y amarguísimas, con el calor de la sangre que mana de una herida.

Así se encontraba hacia mucho tiempo, llorando desconsolado, con la imaginacion fija en las dolorosas vicisitudes de su amor desesperado, sintiendo el goce espasmódico del enfermo, que, impulsado por el delirio febril, se arranca una á una las venas de la llaga que lo mata, cuando se estremeció, casi aterrada, por los gritos vivos, desaforados que oyó de repente en la habitacion superior á la suya, en la que se alojaba Julia. Prestó mas atentamente el oido, conteniendo la respiracion para oir mejor; no habia por que inquietarse; mezclados con los gritos se oian largas y vibrantes carcajadas, y por las voces se distinguia perfectamente que eran Lala y Julia las que hacian ruido. He aquí cuál habia sido el orígen de aquellos gritos. Cuando Lala, ya desnuda, habia levantado la cubierta para entrar en la cama, sintió un miedo de esos que no pueden describirse: habia allí una cosa negra, fea; ¡vaya unas bromas! Julia, para dar un mal rato á la novia, habia ocultado entre las sábanas el monigote de carton que servia en la antesala para tener abierta la puerta, y habia clavado en el pecho un papel con estos versos:

> Quiero sentirte inerte, mirarte fatigada,
> Y quiero que embriagada me hables de morir.

Por el género de la broma, por la letra y por los dos versos que Julia le habia repetido con frecuencia, apoyando la pronunciacion en la erre y apretando á Lala fuertemente contra su pecho, comprendió en seguida quien habia preparado la burla, y sacando el monigote de la cama y echándose un manton sobre los hombros, se encaminó paso á paso para ejecutar su venganza en Julia; pero ésta, á su vez, venia justamente hácia allí, queriendo presenciar el efecto de su broma, de modo que las dos se encontraron en los corredores. Una quiso huir, la otra corrió tras ella; Julia saltó sobre la cama tratando de ocultarse y defenderse bajo las sábanas, pero Lala se las arrancó, y la obligó á tener en su lecho, estrechándola contra su corazon, aquel monigote, que, á decir verdad, conservaba una estóica frialdad, apenas justificada, por su naturaleza de carton.

Como hemos dicho, Lala tenia aquella noche azogue en el cuerpo, y le pareció mentira hallar aquella ocasion para desquitarse del aburrimiento que habia sufrido. Echó al diablo el sentimentalismo melancólico, y se desahogó loqueando con su amiga. Se besaban dándose mordiscos, se pellizcaban, se daban azotes donde el golpe sonaba mas, y tan fuertes, que quedaban señalados los dedos; se tiraban las mantas, las almohadas, los vestidos, todo lo que tenian á mano, incluso el agua de beber, que Julia tenia en la mesa de noche; apagaron la luz, se asustaron una á otra, llamaron en su auxilio á la Nena y á Luisa, pero no dejaron el juego, sino cuando cansadas, fatigadas de reir, de gritar, de correr, no pudieron ya mas.

Entretanto, cada nota de la risa de Lala era en la habitacion inferior una atroz puñalada para aquella pobre mujer que tenia el remordimiento en el alma, pero que no pudo sofocar los celos de su corazon; celos que aquella risa fresca, argentina, juvenil, exacerbada; aquella risa era cruel tormento para María, en cuya imaginacion se representaron los transportes apasionados y la voluptuosa embriaguez que expresaria á la noche siguiente.

Al dia siguiente, María se levantó del lecho sin haber podido cerrar los ojos un momento; estaba dolorida, febril; al toser le dolia el pecho mas que de costumbre, sintiendo como si tuviera la garganta llena de agujas.

Se habia decidido celebrar el matrimonio religioso antes que el civil; el religioso á las doce de la mañana, el civil á las tres, á fin de que la novia tuviera tiempo para cambiar de vestido; á las cinco seria la comida, á la cual estaban convidados tambien D. Gregorio, D. Vicente y el Alcalde, y finalmente, los novios saldrian en el último tren; era algo tarde, pero no habia remedio; las horas de los trenes no pueden discutirse.

Lala volvió á ponerse séria, melancólica, pero hacia todos sus preparativos perfectamente, sin confundirse, sin olvidar nada. En cambio el conde del Valle advirtió, despues de haberse vestido, que aun tenia que afeitarse.

María estaba pálida, abatida, sin poder derramar una lágrima; pero Próspero Anatolio las derramaba por los dos cuando despues de haber untado de manteca el pan tierno, lo mojaba lentamente en una gigantesca taza de té con leche, que engullia melancólicamente entre un suspiro y un ruidoso limpion de narices.

La ceremonia religiosa resultó conmovedora; la iglesia estaba llena, atestada, mucho antes de que comenzase el espectáculo, por un público poco devoto, que de pié, alzando la cabeza murmuraba curioso é impertinente; pero cuando D. Gregorio unió, en el santo nombre de Dios, con lazo eterno y sagrado á aquellas dos criaturas y á aquellas dos almas, pronunció al bendecirlos palabras tan tiernas que, no sólo conmovieron á los novios, á Próspero, á los cuatro comendadores y á los amigos, sino que elevaron á toda la gente que la escuchaba, desde las mezquindades profanas á una emocion alta y noble.

En cambio, en el Ayuntamiento no se [illegible] mas que reir; se rieron de los guantes blancos de hilo de Escocia y de la faja nueva que el señor Domingo se habia permitido lucir; se rieron de la tosca y turbada importancia que se daba, y más que de todo, se rieron, aunque todos se esforzaran por contenerse y por hacer creer que su buen humor obedecia á otras causas, cuando el señor Domingo, despues de firmar el acta matrimonial, comenzó, con una voz tan solemne como nasal, un discursazo de marca mayor. Aquel era el único é infeliz parto logrado en su matrimonio con la docta Verónica, la cual la noche antes se lo habia rellenado de pausas, de comas, de admiraciones y de todos los demas signos ortográficos, con el arte de una cocinera que mecha sin economía una pierna de carnero. Pero no es cierto que quien bien empieza tiene hecha la mitad de su trabajo, porque el señor Domingo habia comenzado bastante bien y antes de la mitad de su discurso comenzó á embrollarse horriblemente, á comerse períodos enteros, y se comió hasta el epílogo escrito en un [illegible] majestuoso, asustado y confuso, como estaba por los ojos grises de Próspero Anatolio, que lo miraban atentos con una expresion de maravilla cómicamente burlona.

Cuando volvieron á la casa, la novia se mostró desenvuelta, alegre, contenta; su carácter era tal, que la emocion no pasaba nunca de su exterior. Estaba ya vestida de viaje; tenia un vestido gris estrecho, ceñido á su cuerpo, que dejaba apreciar los extremecimientos de su delgadez, de sensitiva; sus hermosos cabellos, libres ya de la incómoda corona de azahar, recobrado su artístico desórden; sus mejillas, teñidas por un ligero rubor, le daban casi el aspecto de una niña, y era agradabilísimo el contraste entre su carilla infantil y sus grandes ojos, profundos y aterciopelados, que expresaban todas las reticencias propias de aquel momento. Jorge del Valle la contemplaba extasiado, trémulo, pálido, embobado. No podia creer que aquella mujer tan elegante fuese de veras su mujer; parecia que acababa de despertar; suspiraba, no podia decirle una palabra, y la miraba intensa y largamente, reflejándose en sus ojos una ternura infinita. Lala, en cambio, estaba afable, afectuosa, locuaz con su marido y con todos; gozaba prometiendo á Julia cada momento, que cuando ella se casara no faltaria á su boda por todo el oro del mundo, y la hacia rabiar interiormente, aconsejándola que se decidiera pronto, como si fuese buena voluntad y no marido lo que le faltara.

Jorge no la abandonaba un instante; parecia que tenia que decirle cosas importantísimas, y todo se resolvia en una mirada, en un suspiro, en un apreton de manos; por su edad no era ya un jóven; pero en aquel momento solo vivia con el corazon, y ya se sabe que el corazon es siempre niño. Inundado por una felicidad inquieta, miraba lo que hacia, oia lo que hablaba; nunca le habia parecido Lala tan buena y tan amable como aquel dia, que ya era suya para siempre.

Una vez que la segufa, y cuando apenas la habia perdido de vista, fué detenido por uno de los cuatro comendadores, que le anunció el próximo nombramiento de Próspero para senador vitalicio; se encontró con María, y confuso, conmovido como estaba, la

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 19 de 1890.

[illegible]

Despacho de Aduana

Dia 19

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 19

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del pais

[illegible]

EL GRACIOSO

[illegible]

Buques entrados al puerto

Dia 19

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

[illegible]

L. F. LEBET

Diploma de honor Zurich, 1883

[illegible] ría, relojes sencillos [illegible] metros de marina [illegible] lo que concierne á [illegible]

TRABAJOS GARANTIDOS

Calle General Liniers núm. 257

ENTRE LA PLAZA INDEPENDENCIA Y LA CALLE RECONQUISTA

3852-dc.19

[illegible]

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

El Gran Almanaque de "El Siglo" Para 1891

Apareció el 14 del corriente, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 800 páginas.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 239-perm.

Cervecería "Germania" Se avisa á los señores accionistas, que el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, ha resuelto hacer efectiva la 5.ª cuota de 10 % de las acciones de la Sociedad, á cuyo efecto se ruega á los interesados quieran abonarla antes del 15 de Diciembre próximo en el escritorio del tesorero don José Galeano, calle Cerrito núm. 102.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—*El Secretario.* 3841-dc.15

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Colegio Aleman Calle Andes 332.—Programa y método de *Nueva Escuela Real Superior de Hamburgo,* adaptados al castellano. Prof.: Sres. L. Llorente, Mr. Poole, Mr. Ranguis. Jacobo Müller, Director. 3787-nv.30

Contabilidad Y teneduria de libros—Cursos de noche para hombres—Precio, $ 6.00 por mes— L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington núm. 69. 3631-nv.25

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 230-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragía, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.—64,* **Florida, 64.** 88-pm.b

Dr. J. L. Héguy Médico-cirujano—18 de Julio número 54. Horas de consulta, de 1 á 2 de la tarde. 273-perm.

El barítono Clariana Debido á gran número de discípulos que asisten á la cátedra de canto que el señor Clariana estableció en la calle Misiones número 118, y no teniendo local suficiente, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 160, siendo la hora de clase de 4 á 7 de la tarde. — Este artista da lecciones en casas particulares. 3720-ot.21

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 213. 265-pmt.

Dr. Andrés Crovetto Médico-Cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Arapey núm. 222—Consultas, de 12 á 2. 2585-en.9

Expléndido coupé Marca Saubion, de seis cristales, todo forrado de seda y completamente nuevo — Se vende por la mitad de su precio—Calle San José núm. 287. 3801-nv.30

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

Fernando Uriarte Antiguo procurador en Paysandú, se ha trasladado definitivamente á Montevideo y ofrece sus servicios en la misma profesion. Escritorio, calle Andes núm. 330. 268-perm.

Francisco Veira Escribano público—Tiene establecida provisoriamente su oficina en la calle Misiones número 137 (altos), entre 25 de Mayo y Cerrito. 274-perm.

Florentino Ruiz Se ocupa de compra y venta de artículos para saladeros, barraqueros y jaboneros.—Misiones número 91. 3610-nv.23

El señor I. Danduran Avisa á su clientela que ha trasladado su sastrería á la calle 25 de Mayo número 222 (altos), al lado del Banco Inglés. 3789-dc.12

Gonzalo Ramírez Abogado—Ha reabierto su estudio en a calle Sarandí núm. 263. 276-perm-2ed.

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya," núm. 505. 144-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association," etc.—*Calle 25 de Mayo, 256,* (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 44-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar a bachillerato. En esta imprenta darán razon p...

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Luís Piñeyro del Campo—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa). 277-perm.

Motor Se vende un buen motor y caldera de 12 caballos de fuerza, muy económico, apropósito para molino y fidelería ó aserradero. Está pronto para funcionar. El que se interese puede probarlo. Precio equitativo. Calle Yaguaron números 2 y 4. 3809-dc.14

Martin C. Martinez Abogado — Calle Mercedes, 48

Mantas para caballos En la talabarteria inglesa calle Colonia núm. 48 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal, lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabarteria.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

No mas humedad en las casas—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castignoli y Hno.* 164-perm.

Pichincha Se desea vender una gran casa de renta, con frente á la calle Cerro-Largo. Se vende á plazos y á precio reducido. Su situacion es importante y tiene 16 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos cuerpos, produciendo magnífica renta. Se trata de un buen negocio para el que quiera emplear bien su dinero. Ocurrir á la calle Uruguay núm. 99—Se ruega la no intervencion de corredores. 3763-dc.10

Prevencion Se llama la atencion de todas las familias que deseen vender muebles nuevos y usados, que en la calle Buenos Aires esquina Zabala núm. 223 se compran á buenos precios. 3679-nv.20

Papas, papas, papas! Gran depósito permanente. Papas semilla inglesa legítima, garantida; papas para comer, chilenas, "Damas blancas", portuguesas, de Canarias, del Rosario de Santa Fé é inglesas. Semilla de alfalfa francesa, de San Juan y del Rosario. Ajos de España y cebollas invernizas—Precios sin rival—**Almacen de Bilbao,** calle Mercedes núm. 36, esquina Florida—En la misma casa se vende un motor á vapor, nuevo, de fuerza de cuatro caballos. 230-perm.

Pedícuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. Buenos Aires núm. 164, entre Treinta y Tres y Misiones. 140-pm.

Pedro Fernández Echenique Gerente de la empresa *Teatro Solís,* procurador y defensor judicial — Escritorio, Secretaría del mismo teatro. 3831-dc.17

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.— Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo. 202-perm.

Relojería Española Calle Agraciada número 222—Los que tengan relojes y alhajas para componer en dicha casa, pasarán á recojerlos en el término de un mes, á contar desde la fecha; pasado ese tiempo quedarán sin derecho á reclamacion alguna. — Tambien se venden las existencias y armazones, por ausentarse su dueño del país.—Acudan los que quieran hacer una buena pichincha, máxime ahora que van á poner la feria en la Plaza de Flores y calle Agraciada—Hace doce años que esta acreditada relojería está establecida en dicha casa—Noviembre 10 de 1890.—*José Galea y C.ª* 3762-dc.10

Quinta Se alquila una en la mejor parte de los alrededores, con mucho terreno, árboles frutales de toda clase, flores y verduras. La casa tiene 18 cuartos, cochería, caballeriza y piezas para sirvientes. Se alquila con muebles ó sin ellos. Tiene tramvía á su frente. Para informes, calle Treinta y Tres núm. 61. 3303-nv.31

Sociedad de Lavado y Planchado Mecánico - *Calle Paysandú núms. 452 y 454*—Este establecimiento ofrece positivas ventajas, tanto en materia de higiene como de prontitud y economía.

Al presente rige una organizacion lo mas prolija, en las diversas operaciones del servicio, muy especialmente en lo que se relaciona con los hoteles y las casas de familias. Se hacen arreglos por un tanto mensual y hay mujeres expresamente empleadas para ir á domicilio á recibir la ropa.

La marina es atendida con particular empeño, y hoy cuenta el Lavadero con el concurso de las principales compañías de vapores.

Se reciben órdenes por los teléfonos "Montevideo", núm. 1347 y "La Cooperativa" núm. 1012. 256-pm.

Se ha mudado El doctor Piaggio, médico-cirujano, se ha mudado á la calle Sarandí número 170. 8711-dc.4

Se alquila Una hermosa propiedad con todas las comodidades, en la calle Rincon núm. 223 (primer piso alto), entre las calles Juncal y Ciudadela, ya sea para gran familia ó para dos familias, con piezas dobles y gran patio al centro. Para tratar, ocúrrase calle 25 de Agosto núm. 300. Para visitar la casa pídase la llave en los bajos, número 221, al señor E. Torres. 3804-nv. 22

Santiago Larian Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm

Trilladora Y motor de ocho caballos de fuerza—Con dos años de uso, prontos para trabajar, se venden por módico precio en el *Aserradero Rio de la Plata,* de Bartolomé L. Aguerre y C.ª Avenida General Rondeau entre Valparaiso y Nueva York. 3751-nv.24

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 25-perm

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,* calle Zabala núm. 167.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 16 de Diciembre de 1890 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Saldrá el 16 de Noviembre de 1890 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra su carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE—ROCCO

Saldrá el 22 de Noviembre de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Diciembre de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 22 de Diciembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NERTHE

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Noviembre á las 4 p. m. haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DEVAUREIX

Saldrá el 25 de Noviembre á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dunkerque, y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE—GROU

Saldrá el 6 de Diciembre á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el 15 de Diciembre á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

5perm. El Agente, B. GIRARD.

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 162.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289. 145-

Banco de la Bolsa

Por resolucion superior, se cita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del establecimiento el 27 del corriente á las 4 de la tarde, constituyendo la órden del dia el siguiente punto: "Tratar y resolver sobre la liquidacion del Banco."

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, tres dias ántes del designado para la Asamblea (artículo 15 de los Estatutos).

Montevideo, Noviembre 12 de 1890.

3788-nv.27 *El Secretario.*

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

perm. 51

PROPUESTAS

Se llama á propuestas por segunda vez para la construccion de obras en la Escuela Agro-Pecuaria del departamento de la Florida, debiendo éstas sujetarse extrictamente al plano y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 67, escribanía de don Arturo H. Teboc, previniéndose á los señores constructores que se presenten que, aunque la propuesta debe hacerse por el todo de las obras á construirse, la Comision se reserva el derecho de mandar verificar las construcciones que le convengan por el momento y en una cantidad que no baje de *cuatro mil pesos* y el resto cuando le parezca oportuno, como tambien el de aceptar la propuesta que á su juicio más convenga ó rechazarlas todas.

Las propuestas se recibirán en el local mencionado, á presencia de los proponentes que concurran, el dia 14 de Diciembre de 1890.

NOTA IMPORTANTE—Las propuestas deben ser hechas precisamente en la forma que expresa el plano, vale decir detalladas obra por obra, de las que deben construirse y deben expresarse en ellas el precio por metro y en conjunto por cada obra.

Florida, Noviembre 14 de 1890.

827-dc.14 *La Comision.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

33-dc31. *Tomás I. Lane,* Gerente.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

Cajas de fierro, de todos tamaños y precios.

Heladeras y frigoríferos, se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 17, 24perm.

PIDAN

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires, Asuncion, Rio Janeiro, París y Hamburgo.

Marca "TRIGO" — CERVEZA ESPIGA

Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras).

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo

NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas, para evitar las falsificaciones. 81-p-dpm

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 30 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
No pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipotéca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:

The River Plate Trust Loan & Agency C.º Limd.

The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

261-perm.3.ª p.ª

Teatro San Felipe

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro, por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de 10 a. m. á 3 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el 14 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea más conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, de 1890.

3810-dc.14 *El Gerente.*

La «American Champion»

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor B. Lorenzo Hill — Agentes para la venta Castellanos y Delucchi. 258-pmt-dpm.

Banco Italo-Oriental

Balance del 31 de Octubre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A — Saldo de cuotas	$	2:403.470 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	103.851 11
Depósitos	"	2:851.457 99
Varios deudores	"	1:697.035 44
	$	11:061.814 54

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	35.790 00
Depositantes de valores	"	2:851.457 99
Caja de Ahorros	"	10.105 41
Varios acreedores	"	164.461 14
	$	11:061.814 54

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

D. A. Vignoles, gerente—*José A. Martinelli,* presidente—*G. G. Canepa,* contador. V.º B.º, *Teófilo Diaz,* inspector de Bancos. 3750-nv.24

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 28 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **22 de Noviembre de 1890.**

PROGRAMA

1 de	12.000	$ m/n	12.000
1 "	1.000	"	1.000
3 "	500	"	1.500
6 "	200	"	1.200
10 "	100	"	1.000
22 "	25	"	550
46 "	20	"	920
94 "	15	"	1.410
1.417 "	10	"	14.170
1.600 suertes		$ m/n.	33.750

Juegan 18 millares con 1.600 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel violeta y tinta azul.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHIANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 1042. 70-pm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 2.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual

" " " de 6 " 6 % "

" " á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 % anual

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones conforme al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Tomás M. Tink, Gerente.

Banco Italo-Oriental

A solicitud de varios accionistas que representan más de la cuarta parte del capital social, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 45 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 1.º de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m., con el objeto de someter á su consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos vigentes, presentado por los solicitantes; previniéndoles que de conformidad al artículo 34 y á sus efectos, deben registrar sus acciones en esta oficina con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la asamblea.

Local, el del Banco.

Montevideo, Noviembre 15 de 1890.

3814-nv.31 *El Secretario.*

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

Esta segadora y atadora, toda de acero, no necesita de bombo ni conversaciones; sus hechos la ponen por sobre todas las demás.

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuttleworth, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nota importante—Habiendo notado que alguna casa vendedora de artículos del ramo, indirectamente dice que los repuestos que vendemos para las máquinas que hemos vendido ántes de ahora, son *falsificados,* y aunque nadie desconocerá el calibre del disparate, pues tan de fierro son los nuestros como los de cualquiera, prevenimos al público que todo lo que vendemos en nuestros establecimientos garantímos ser de primera calidad siendo del dominio público la seriedad de nuestra casa.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm

WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores R. Hornsby é hijos, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora** como la **trilladora "Hornsby" y motores** para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "Hornsby", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "Hornsby". Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc. 3828-dc 18.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPÓSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m.

A los estancieros

Campos para arrendar

Se desocupará el 1.º del año entrante la estancia *Las Tres Palmas,* situada en este departamento y compuesta de más de dos suertes de buenos campos de pastoreo con magníficas aguadas permanentes, poblaciones de material con casa principal de siete piezas cómodas, quinta, etc.

Informes, Guillermo E. M. Taylor—Paysandú. 3594-nv.21

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amèzaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de família, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.º
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.º
Hamburgo	Los señores Scroder y C.º
Amberes	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.º
Demás puntos [de] Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.

Por 6 meses á razon de 5 p% anual.

Con 30 dias de aviso á 4 p% anual 12-dpm

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Participa al público que se ha mudado al nuevo edificio que acaba de construirse en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala.

Montevideo, Noviembre de 1890. 278-perm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva	»	175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente		3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso		4 "
" " á plazo fijo de 60 dias		5 "
" " " " " 90 "		5 ½
" " " " " 6 meses		6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

pm-vpr

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Octubre de 1890

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	760.541 20
Varios deudores	"	2:944.925 42
Depósitos	"	3:780.412 09
	$	7:485.878 71

PASIVO

Capital	$	3:000.000 00
Varios acreedores	"	480.466 62
Depositantes	"	3:780.412 09
Emision en circulacion	"	225.000 00
	$	7:485.878 71

Montevideo, Octubre 31 de 1890.

Tomás M. Tink, gerente —V.º B.º *Teófilo Diaz,* Inspector Fiscal de Bancos. 3766-nv.19.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

La direccion de esta Empresa, llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del teatro por todo el año 1891, bajo las condiciones establecidas en el pliego existente en la Secretaría del mismo, el que desde ya queda de manifiesto para ser consultado por los interesados que quieran hacer oferta.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán en la Secretaría del teatro hasta las 4 de la tarde del dia 20 del corriente, á cuya hora serán abiertas por la Comision Directiva, en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion se reserva aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó rechazarlas todas sin manifestar causa.

Montevideo, Noviembre 10 de 1890.

3760-nv.20-2ed *El Secretario-Gerente.*

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

31—CALLE SAN JOSE—31

Útiles para toda clase de trabajos—Oro, seda, lana, terciopelo, raso, peluche, moaré, cuero de Rusia, etc. etc.

SE DIBUJA, EMPIEZA Y ARMA CUALQUIER TRABAJO DE BORDADOS

Lecciones de labores de todas clases

Estuchería de lujo 9.dpm

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 168-perm.-dpm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-ba.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

BELL, TOWERS Y Cª

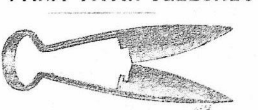
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD

El hecho de que 792,575 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á os agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES





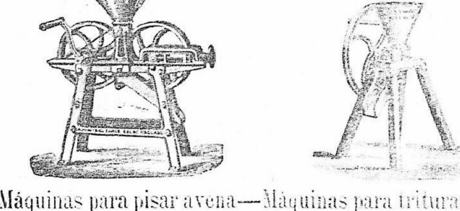
TIJERAS DE ESQUILAR

MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

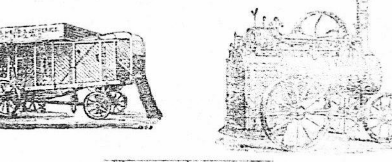






Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MÁQUINAS TRILLADORAS



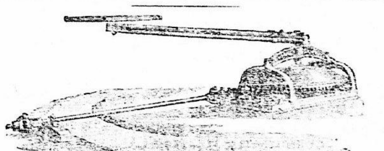


Máquinas para talleres y establecimientos industriales DE RANSOMES, SIMS, & JEFFERIES LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO



MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO "GLYCERINA" PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Cº.—101 calle 25 de Agosto 101

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Liberato Bonavoglia, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.

3813-nv.15-10p-nv.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3824-nv.16-20p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosalía Betancur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3812-nv.15-15p-nv.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3582-ot.21-1m-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3178-st.12-90p-dc.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado en concurso voluntario á don Mariano Espina, citándose á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose á sus acreedores que deben presentarse á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, y que ella resolverá con los que concurran — Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3763-nv.11-15p-nv.28

Juzgados L. de Comercio.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para la junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. —Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3848-nv.19-8p-nv.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Francisco Appaz, del pueblo Libertad, departamento de San José, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3849-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de la Sociedad fallida y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3846-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 19 de Marzo del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Telmo Perez, y que la resolucion del Juzgado y el informe del síndico se encuentran en esta oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3847-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores don José Fernandez y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados por dichos señores en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3835-nv.18-6p-nv.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.

3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Lorenzo Aldazaro, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde. — Montevideo, Noviembre 17 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

3836-nv.18-3p-nv.21

El señor doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de segundo turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1622 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque por tercera vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hnos., para la junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a.m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo, y deliberar sobre la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3833-nv.18-10p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Sagasti é hijos, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3834-nv.18-10p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Moutí, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3832-nv.18-22p-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jorge Smith, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3792-nv.13-10p-nv.23

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Paz para ejercer la profesion de balanceador en todo el territorio de la República y el de corredor en este departamento, lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3787-nv.13 15p-nv.29

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890 —*Benito Montaldo*, escribano público.

3595-ot.22-1m-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel J. Moratorio—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3748-nv.8-15p-nv.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.

3095-st.3-p90dc3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos lo sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.

3196-st.13-3m-dc.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 13 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3791 nv.13-10p-nv.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público.

3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayson, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José [illegible]*, escribano público.

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. [illegible], se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Miguel A. [illegible], se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1890—[illegible], escribano público.

3775-nv.12-10p-nv.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don [illegible], los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3774-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rivas, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3819-nv.15 15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.ª del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3798-20p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan I. Aguerre, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario.

3776-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Aldazaro, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público

3773 nv.12-10p-nv.22

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.º, 2.º y 6.º punto expone lo siguiente 1.º que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraido matrimonio con doña Dominga Garaicochea el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.º que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1882, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y sí su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.º como al extenderse la partida indicada en el petitorio 2.º, se ha padecido por los que dieron los datos un error en el apellido de mi esposa y en el mio, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaiguechela y Yíasan ó Píasan en vez de Garaicochea é Irisarri tambien respectivamente; vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3612-ot.24-1m-nv.23

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Diciembre próximo.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

nv.25 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 4 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 8 de Constitucion (departamento del Salto).
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del mes actual

nv.20 *El Secretario General.*

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 60 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.
Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.
3805-dc.17-dpm.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 14 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del empedrado de la calle Goes, desde el boulevard General Artigas hasta La Pañaga.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3817-nv.24 *Augusto Ximeno*, secretario

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el dia 8 hasta el 20 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.
Montevideo, Noviembre 6 de 1890.

3740-nv.20 *La Direccion.*

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para acordar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictamen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 8.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20,000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vilas
dc.31 Pro-Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Acerí, Eliseo Dellabia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094 dc.2. *La Direccion.*